

‘EPS Sanitas debe garantizar continuidad en la dispensación de medicamentos a usuarios’: Supersalud

Bogotá, 31 de octubre de 2023. La Superintendencia Nacional de Salud, ejerciendo sus funciones de inspección, vigilancia y control y actuando como garante de los derechos de los usuarios se permite indicar que:

1-. Con respecto al comunicado emitido el 30 de octubre de 2023 por la empresa Cruz Verde, en calidad de dispensador de medicamentos e insumos de Sanitas EPS, esta Superintendencia solicita a Sanitas, como responsable del aseguramiento, garantizar la continuidad en los servicios.

En este sentido, se solicita la activación de un plan de contingencia de manera inmediata, que priorice la entrega continua y sin dilación de los medicamentos e insumos médicos requeridos por sus afiliados, donde además difunda ampliamente la información correspondiente a las novedades de entrega de los insumos y medicamentos pendientes.

2. El ente de control viene realizando la verificación del flujo de recursos girados por ADRES con destino al pago de medicamentos y tecnologías de salud, en cumplimiento de sus funciones de inspección y vigilancia con el fin de verificar la destinación específica y oportuna de los recursos públicos que el Gobierno Nacional ha dispuesto y garantizado para el goce efectivo del derecho fundamental a la salud.

3-. Con respecto a los reclamos abiertos ante esta Superintendencia por los usuarios de Sanitas EPS a quienes no se les han entregado los medicamentos ordenados, este ente de control informa que está vigilante del cumplimiento de los tiempos establecidos para su entrega, y su incumplimiento acarreará las investigaciones administrativas con fines sancionatorios, si a ello hubiere lugar.

CP-OCEII-152

Superintendencia Nacional de Salud
PBX: +57 601 744 2000